

**ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 050**

En Huépil, a 20 de Abril de dos mil diez y ocho, siendo las 08.30 horas, en el salón parroquial de la localidad de de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde **don Jaime Sergio Veloso Jara**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Magaly Jara Hernández, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre, don Francisco Dueñas Aguayo, Administrador Municipal, don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas, Cristian Oses Abuter, Director (r) del Departamento de Educación, don Álvaro Herrera Valdés, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación y don Fernando Rivas,

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación Acta N°041 de sesión ordinaria del 19.01.2018 y N° 044 de sesión ordinaria del 28.02.2018
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación
6. Solicitud de acuerdo para aprobar el 1% del presupuesto de la etapa de ejecución del proyecto "Mejoramiento plaza de Polcura", que postula al programa concursable "Espacios públicos procesos 2018-2019" del MINMU
7. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

**1. Aprobación Acta N°041 de sesión ordinaria del 19.01.2018 y N° 044 de sesión ordinaria del 28.02.2018**

El **Sr. Alcalde** solicita pronunciamiento y **Todos aprueban ambas actas**

**2. Lectura de Correspondencia**

En seguida se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio N° 406 del 10 de abril de 2018 al N° 448 del 19 de abril de 2018. Y a la siguiente correspondencia recibida:

- Memo N° 104 del 12.04.2018 del Director de Administración y Finanzas, por el cual da a conocer la deuda exigible de la municipalidad de Tucapel, correspondiente al primer trimestre del año 2018
- Memo N° 48 del 06.04.2018 del Director de Administración y Finanzas, por el cual da a conocer listado de contrataciones de personal, realizadas en el primer trimestre del año en curso
- Memo N° 112 del 18.04.2018 del Director de Administración y Finanzas, por el cual solicita acuerdo para modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N° 18 del 20.04.2018 de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad, por el cual da a conocer listado de órdenes de compra emitidas desde el 13 al 19 de abril de 2018
- Ord. (DOM) N° 064 del 13.04.2018 del Director de Obras Municipales, por el cual da a conocer tema relacionado con mantención de caminos
- Correo electrónico de fecha 18.04.2018 de la Secretaría Comunal de Planificación, por el cual solicita acuerdo del 1% del presupuesto para la ejecución del proyecto "Mejoramiento plaza de Polcura"

**3. Cuenta Sr. Alcalde**

En seguida el **Sr Alcalde** procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el viernes 13 al jueves 19 de abril de 2018

- ✓ Viernes 13 al martes 17, después de la sesión de concejo concurre al Juzgado Laboral de Yungay por una demanda laboral presentada por la ex funcionaria Karen Becerra. Posteriormente se reúne con representante de la empresa de salmónes Camanchaca a quienes se le ha solicitado las acciones que realizan como buenos vecinos y entregaron esa información; acota que será política permanente de la municipalidad decirles que sus acciones deberían definir las conciliándolas con nuestro Plan de Desarrollo Comunal, acota además que en todas las reuniones de este tipo con las empresas ha manifestado que no existe una relación recíproca en tal sentido. Agrega que ellos han pedido conocer cuáles son las orientaciones generales del municipio y sobre eso

se ha limitado a entregarles las que hace el municipio y les ha solicitado que se incorporen, a lo mejor, en las becas, se les ha ofrecido también el área cultural, también les ha ofrecido el área de deportes y también el área de fomento productivo. Más tarde se entrevista con representantes de la empresa Paneles Fotovoltaico, tema que en la región no ha sido reconocido como para postularlo como un programa de patrimonio familiar y que solamente se puede trabajar el acondicionamiento energético de las casas, el panel solar para calentar el agua, el térmico es el envolvente; acota que la Ley de urbanismo y construcciones cambia el año 2010 y las casas que se construyeron después de ese año están hechas con el itimidado con el estándar técnico que no estaba en las anteriores, por lo tanto cualquier casa anterior al año 2010 puede postular a un envolvente térmico y, lo que en el municipio se está sondeando es el panel fotovoltaico que convierte energía solar a electricidad, que va a constituir una de las principales acciones que como gobierno comunal se debe implementar en los planes de desarrollo comunal, porque con la ley corta la gente podría recibir un descuento importante en sus boletas de servicio. Agrega que el proyecto no solamente lleva paneles, en algunos casos lleva batería y en otros no, que eso depende de los paneles que se quieran instalar y además que la normativa que se aplica debe ser a través del SEC porque van inversores. Comenta que en Tucapel se va sostener una reunión con los primeros 30 interesados a quienes se les revisó sus carpetas y funcionó este tema. También indica que en la postulación de los subsidios existe la posibilidad para regularizar pero en localidades que tengan menos de cinco mil habitantes, por lo tanto Huépil no podría, pero si en las localidades más pequeñas, y que se está aplicando desde ya y con bastante éxito porque esa gente queda habilitada de inmediato. En cuanto a las regularizaciones se consideran dentro de la misma postulación pero los tiempos son más largos. Al respecto indica además que les ha comentado a los vecinos que la regularización de una vivienda, más allá si postulan al PPF o no es tremendamente conveniente para ellos para cualquier trámite y, al respecto, le solicita a los concejales que transmitan esto, agrega que con esto se ha duplicado a esta fecha los permisos de construcción que se registraron el año pasado y que además mejora los ingresos municipales. También señala que para postular a mejoramiento de vivienda esta puede tener permiso y recepción y el permiso se le pide porque hay que acreditar que la vivienda es social y, que en el recorrido que se ha hecho se le ha dado a conocer a la gente que una vivienda social es cuando se tasa la casa, pero esa tasación se hace de acuerdo al permiso de construcción, entonces si no está regularizada, la Dirección de Obras no la puede tasar; agrega que si la casa tiene menos de seiscientos y tantas UF se podría catalogar de vivienda social, entonces les ha dicho a la gente que una casa puede estar regularizada pero si después el certificado indica que no es una vivienda social no está habilitada para postular al subsidio. Acota que sobre 120 metros cuadrados en hormigón es imposible que la califiquen como vivienda social, que hasta 120 metros cuadrados en madera es posible que la cataloguen como vivienda social. Continúa señalando que sostuvo una reunión con el Intendente y se habían propuesto cuatro proyectos porque eso es lo que le piden al municipio muchas veces, y él se abrió a que le presenten una cartera de proyectos lo que permitiría trabajar en los respectivos RS porque todos están en la condición de admisibles y agrega que ha dado algunas prioridades; en Tucapel ha sido la envolvente vial Rústico Molina- Calle O'Higgins; así como años atrás en Huépil se definió Walker Martínez - Esmeralda; y en Trupán y Polcura se ha visto que para la pavimentación participativa le está exigiendo aportes muy altos al municipio y este año se logró justificar que no hubieran aportes de los vecinos y, desde ese punto de vista en esas localidades se está postulando a dos direccionamientos, pavimentos participativos y FNDR; si se obtiene el RS en FNDR este año, se va a inclinar absolutamente por esa línea, de lo contrario va a postular a arquitectura pues los proyectos ya están hechos: Entre los proyectos que se mencionan está el Edificio Consistorial que todavía no está en el Ministerio de Desarrollo Social. En cuanto al proyecto de la ciclo vía señala que el proyecto de ingeniería se termina totalmente en el mes de marzo y luego se verá la instancia de postulación, acota que hay convenio entre Obras Públicas y Gobierno Regional, otro es a través de Obras Públicas pero se van a explorar los fondos que se estima serán más posibles de lograr; agrega que no es posible extender la ciclo vía hasta el puente por las condiciones topográficas y por las obras de arte que requeriría y por lo tanto quedarían para una segunda etapa, sin perjuicio que se están haciendo estudios de ingeniería hasta el río Laja. Además el Sr. Dueñas señala que al pensar en esa extensión habría que considerar expropiaciones de terrenos, lo cual es un problema. Sin embargo el Sr. Alcalde acota que se solicitó presupuesto para iluminación y si es muy cara se va a postular a un FRIL o un FNDR, también se está pidiendo presupuesto para la Diagonal también; agrega que hoy se termina la pavimentación en Huépil y quedó como una boca de lobo dado que es muy distinto cuando las calles son de tierra. En cuanto al tema de la pavimentación de algunos caminos rurales el **Alcalde** señala que el SEREMI de Obras Públicas Sr. Carvajal ofreció caminos económicos; sin embargo hubo un mal entendido con la comunidad y según él lo que ofreció fue lo que se hizo, en un momento determinado al municipio le comentaron si es que quería conmutarlos por otros lados pero encontró que era tan poco lo que se hacía (valorable), que se le pidió que para entrar a conmutar fueran más las....., pero se va a seguir, son pavimentos económicos. Acota que con MININCO hizo lo mismo, le entregaron una cuenta de lo que hacían y les dijo que estimaba que estaban lejos de lo que aspiramos como comuna, entre ellos les dijo que hace diez años que estaban trabajando en un proyecto con Obras Públicas para hacer pavimentos económicos pero también le va a hacer llegar los proyectos del ámbito cultural, deportivos, etc., que se mencionaron hace poco. En cuanto a los esfuerzos que esta empresa ha hecho por el tema de las aguas indica que tiempo atrás concurrió con el concejal Córdova por el tema de El Arenal y hoy también se gestiona ante la SUBDERE, se tenía algunas fuentes de financiamiento pero ellos tenían unos vecinos que eran de Las Hijuelas donde estaban pidiendo veinte pozos profundos. Acota que a Mininco se le hecho saber con más fuerza el cambio transformador que ellos han provocado en la comuna

desde el punto de vista negativo porque no cuenta en esto el tema del empleo porque potencialmente favorece a la empresa, es bueno tener empleo pero que eso no debe formar parte de una cuenta, pero a esta empresa le pidió dos proyectos: Uno es que le devuelva un poco la cultura que tiene la comuna en el sentido que apoyen a esta mesa económica - productiva que tiene que ver con la concreción del matadero por las realidades ganaderas actuales de la comuna producto de las forestales y el segundo tema efectivamente es el de los pozos profundos; en el fondo es como compensar lo que se ha terminado producto de su giro productivo. Se comenta además que sería bueno considerar dentro de la lista de proyectos una investigación respecto de las viviendas más antiguas de la comuna donde las aseguradoras de alguna manera evaden su responsabilidad para no pagar pero que también se debiera poner énfasis en la ruta de los camiones que siguen siendo un cuello de botella para los tucapelinos, donde existe mucho riesgo para la población; sin embargo el Sr. Alcalde acota que en Arauco también sostuvo conversaciones con el gerente de asuntos públicos y los temas que les planteó fue que no hicieran oposición ante Bienes Nacionales para la gente que vive en Santa Elvira en la localidad de Polcura y en segundo lugar que materialicen un camino de doble tratamiento asfáltico en el Bypass. Continúa señalando que posteriormente asiste a atender gente a la localidad de Trupán. Posteriormente se reúne con el Comité Villa Futuro para poder postular a un proyecto de naturaleza energética. Después se reúne con el Comité La Laguna para que postulen al DS 1 o al programa especial que viene para subsidios rurales. Comenta que hace años atrás el municipio entregó eso y no derechos, se entregaron inscripciones de terrenos y no solamente eso sino que hace diez años se les ofrecieron las casas y ellos no les gustaron porque para SERVIU las casas son de sitios chicos y la gente señaló que prefería un sitio grande para construcción en sitio propio; la asamblea prefirió eso y ahora existe un subsidio de naturaleza individual que se va a trabajar con ese comité. Posteriormente se reúne con la Junta de Vecinos Trupán Alto para el tema de las regularizaciones y la postulación al PPF. Después sostiene una reunión con la Unión Porvenir en Trupán Bajo por el mismo tema.

- ✓ Miércoles 18, sostiene una reunión con el Jefe Provincial de Educación sobre la resolución administrativa del Liceo de Tucapel, el equipamiento de multitaller; también sostiene una reunión con don Cristian Osés por las coordinaciones que se deben dar para que esto esté listo en junio; acota que si no está en esa fecha no es que se pierda el primero medio sino que se perdería la subvención. A las 16 horas sostiene una reunión con el Juez de Policía Local sobre la capacidad que debe tener el municipio para generar ordenanzas dado los problemas que existen en los estadios, la ordenanza de convivencia, que también se traslapa a los barrios donde hay mucho insulto, gente que no sabe convivir y que por las características de los hechos no amerita que esto se tramite en el Ministerio Público, entonces se podría establecer multas y para eso se requiere de una ordenanza, el Juez puso a disposición su experiencia en el Consejo de Seguridad Comunal para trabajar con la municipalidad en este tema. Posteriormente se traslada al comité de ampliación de viviendas Portal Oeste para hablar del PPF donde hay dos alternativas de ampliación.
- ✓ Jueves 19, se reúne con el gerente de asuntos públicos de Forestal Mininco. En la tarde se reúne con la JJV Nuestra Sra. del Rosario y más tarde con la JJV Las Araucarias por temas propios del sector, pero también para estructurar a la sociedad en el tema de los mejoramientos de vivienda; acota que la próxima semana estará en Villa Cordillera y para lo cual invita a los concejales que quieran asistir porque es un tema que le interesa mucho a la gente y agrega que en el tema energético la primera ronda se hizo por Trupán Bajo y ya hay once instalados, la gente está contenta con eso. Agrega que el año pasado el municipio obtuvo en PPF solo 30 en la comuna y quince fueron promovidos por la municipalidad y los otros fueron en San Diego, Las Palmas, aunque en esta última van a haber más, pero prácticamente con los vecinos entendiéndose con el SERVIU sin el apoyo de una oficina de la vivienda y obtuvo resultados complejos porque algunas casas aún no se terminan. Agrega que tenemos algunos desafíos y pide que lo acompañen en una meta que a lo mejor debiera ser menor pero estima que cuando se tiene sueños altos se puede establecer algunas metas y, le pidió a la Oficina de la Vivienda que el municipio sea capaz de postular para el subsidio habitacional 600 subsidios y además conseguirlos, acota que el mejoramiento y ampliación un número igual porque encuentra que es lamentable que nuestra comuna no haya obtenido ningún subsidio en los últimos cinco años. Y que el promedio de subsidio de mejoramiento y ampliación sea de treinta anuales y ligado básicamente a los vecinos; acota que en esto los concejales pueden ayudar mucho en la entrega de información, en valorizar lo que es la regularización y en la medida que hoy se responda con EGIS serias; para ello se va a tener que aumentar la dotación de la Oficina de la Vivienda porque para esas metas que significan 18 mil millones de pesos solo en subsidios se requiere un arduo trabajo, y en temas de mejoramientos y ampliaciones siete mil millones de pesos, que es un asunto tremendo para la comuna que va a significar que en las próximas encuestas CASEN, si tenemos los subsidios, una baja de aproximadamente tres a cuatro puntos en el índice CASEN, por la sensibilidad que tiene el polinomio frente a inversión social en viviendas; acota que no puede hacerlo este año porque tiene que cumplir compromisos con los funcionarios a honorarios pero hemos demostrado que generando más ingresos se puede pasar un año sin alterar los programas que se habían contemplado. Por lo mismo se le agregará más fortaleza a esta oficina, que la tuvo cuando se obtuvieron más de mil cuatrocientos subsidios y cuando se obtuvieron cuatrocientas ochenta PPF en esos tiempos, con nueve funcionarios. Se comenta que sería bueno orientar el apoyo en particular para las viviendas de los adultos mayores en general de la comuna que por sus bajas pensiones no pueden acceder a estos servicios de mejoramiento de sus viviendas. El Alcalde señala que la ventaja de esto es que la gente siempre va a esperar una ayuda más proactiva pero se están recorriendo todos los barrios incluidos aquellos donde hay adultos mayores y que por lo demás para aquellas personas mayores de sesenta años no requieren contar con ahorro previo y agrega que en ese tema van a haber varias casas que

aún regularizándose no van a poder ser tasadas como vivienda social y por lo tanto hay que informar a la gente de esa situación. Comenta además que el tema más rápido y prioritario por el PPF son las villas hechas por el SERVIU y para las otras la idea es iniciar los trámites de regularización previamente; acota que se cuenta con aproximadamente setenta territorios programadas para estas reuniones y se están realizando aproximadamente nueve por semana, lo que va a permitir cubrir en dos meses y medio y concretar el interés de la gente para estos fines.

**4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales y**

**5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación:**

A continuación hace uso de la palabra el concejal **Jorge Riquelme Ferrada** presidente de la comisión de Finanzas, quien procede a dar lectura al Acta N°06 de esa comisión, en cuya sesión participa además la concejala Sra. **Magaly Jara Hernández** y don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas y secretario técnico de esta comisión. El tema tratado fue: Modificaciones presupuestarias solicitadas por Memo N°112 del 18 de abril de 2018 del Director de Administración y Finanzas según el siguiente detalle:

**Aumento de Gastos:**

Cuenta	Denominación	Monto \$
22.08.007	Pasaje y fletes	3.500.000
24.01.007	Asistencia social a personas	20.000.000
21.03.005	Suplencias y reemplazos	10.000.000
Total		33.500.000

**Disminuye Gastos:**

Cuenta	Denominación	Monto \$
24.03.001.001	A servicios incorporados Educación	3.500.000
24.03.001.001	A servicios incorporados Educación	20.000.000
21.01.001.001	Sueldos Base Planta	6.000.000
21.01.001.002.002	Asignación antigüedad Art. 97 Ley 18883	2.000.000
21.01.001.007.001	Asignación municipal Art. 24 y 31 DL 3551	2.000.000
Total		33.500.000

Al respecto señala que el monto de \$3.500.000 que aumenta la cuenta 22.08.007 "Pasajes y fletes" y disminuye la cuenta 24.03.001001 "A servicios incorporados a la Gestión - Educación", corresponde a la reversa de modificación presupuestaria presentada en Acta Comisión Financiera N°04 de fecha 15 de marzo de 2018 y aprobada por el Honorable Concejo Municipal en reunión de fecha 16 de marzo de 2018, la cual aprobaba recursos para el pago de chofer para efectuar el traslado de los estudiantes de educación superior vespertina que viajan a la ciudad de Los Ángeles, pero este traslado no se puede efectuar con los buses del Departamento de Educación y será efectuado con buses externos que contratará la municipalidad.

Se asignan recursos a la cuenta 21.03.005 "Suplencias y reemplazos" por un monto de \$10.000.000, los cuales se obtienen de rebajas en cuentas de personal de planta.

Finalmente se asignan recursos al programa "Incentivo al Ahorro para vivienda" por un monto de \$20.000.000; dichos recursos se financian con una disminución del traspaso al Departamento de Educación, el cual efectuará los ajustes correspondientes. Se señala que estos ajustes están especificados en la reunión de Comisión Financiera mixta de Educación y Municipalidad efectuada en esta misma fecha.

Finalmente señala que la comisión aprueba la modificación y la somete a consideración del Honorable Concejo Municipal

En seguida el **Sr. Jorge Riquelme Ferrada** presidente de la comisión de educación procede a dar lectura al Acta N°06 de comisión Mixta de Educación y Finanzas de fecha 19 de abril de 2018, en cuya sesión participa además el concejal don **Héctor Córdova Sabbah**, la Sra. **Magaly Jara Hernández** integrante de la Comisión de Finanzas, don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas Municipales y secretario técnico de la comisión de finanzas el Sr. Cristian Oses Abuter, Director (r) del Departamento de Educación y secretario técnico de la comisión de educación y el Sr. Álvaro Herrera Valdés, jefe de Finanzas (s) del Departamento de Educación. Los puntos tratados en dicha sesión fueron:

I. Modificación Presupuestaria, según Ord. N°109 del 19.04.2018.-

a) Suplementación presupuestaria por ingresos adicionales para pago de Asignación de Excelencia Académica 1er trimestre año 2018.

Cuentas de Ingresos		AUMENTA
115.05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	12.936.153.-
Total Ingresos que aumentan .....		\$ 12.936.153.-

Cuentas de Gastos		AUMENTA
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	9.059.293.-
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	3.048.452.-
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	828.408.-
Total Gastos que aumentan.....		\$ 12.936.153.-

- b) Según acuerdo de comisión mixta (Educación y DAF), modifíquese las partidas de Ingresos en presupuesto municipal 2018 como sigue:

Cuentas de Ingresos		DISMINUYE
115.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD - A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN.	20.000.000.-
Total Ingresos que disminuyen.....		\$ 20.000.000.-

Cuentas de Ingresos		AUMENTA
115.08.002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	20.000.000.-
Total Ingresos que aumentan .....		\$ 20.000.000.-

Indica que en relación al punto número I, letras a) y b) las comisiones aprueban.

Además señala que las Comisiones educación y Finanzas sugieren se presente ante el honorable Concejo en pleno.

También indica que respecto de la letra b) se estimó colocarlo en Acta porque tiene relación con la modificación presupuestaria que presenta la Dirección de Administración y Finanzas.

El **Sr. Henríquez** consulta por qué razón no se pueden ocupar los buses del Departamento de Educación considerando que antiguamente si se ocupaban; al respecto el Sr. Osés señala que son varias las razones, una por el horario en que regresan los conductores a sus casas y en la mañana del día siguiente a las seis comienzan con los recorridos locales, pero además por un problema del uso del bus y los riesgos asociados a ello. El **Alcalde** agrega que asumió un costo fuerte con respecto a eso y al traslado de otras entidades. El concejal comenta que independiente de esos puntos de vista el año anterior recibió bastantes reclamos de los estudiantes respecto de la empresa que hacía ese servicio; en primer lugar por el exceso de velocidad, buses en malas condiciones y sucios; por lo tanto hay que tener mucho ojo en eso más allá de la empresa que ahora lo va a hacer y por tanto sería bueno que en ese aspecto se refuerce la fiscalización a la empresa que se haga cargo de ello. El **Sr. Córdova** consulta cuál es la empresa que asumirá ese servicio y don Mario explica que el único contrato de suministro vigente en el municipio es el que viene del año 2015 o 2016, esto es, Transportes Doris Romero que esta por vencer y por tanto se está llamando a licitación; por lo tanto esa empresa es la que está prestando esos servicios porque además se le extendió el contrato hasta la adjudicación de la nueva licitación que ya está en el portal del mercado público; la ID de dicha licitación les fue enviada a los concejales para que la puedan revisar; sin embargo el **Sr. Córdova** señala que no le ha llegado, lo mismo indica la **Sra. Tania Villalobos** quien comenta que es importante que las empresas que se contraten cuenten con una movilización adecuada a la dignidad de las personas, por lo tanto se imagina que los requisitos en esta nueva licitación dicen relación con lo que se modificó para los viajes a Viña del Mar; al respecto el **Sr. Alcalde** indica que no es así y que hay que buscar una solución intermedia porque los buses a Viña eran del año 2018, con aire acondicionado para viajar largas distancias (700 KM) e indica que cuando se contaba con el suministro el municipio debió utilizarlos según dictámenes de la Contraloría y no obstante eso en el verano, a petición del concejo, además que el contrato de suministro no tenía el estándar para llevar a la gente a Viña del Mar, se hizo algo que puede ser cuestionable y se licitó con el requisito de los buses sean del año 2017 o 2018, con aire acondicionado y así fue, pero en este tema quiere plantear que era partidario que se utilicen los buses municipales; acota que hoy la contraloría se está metiendo en el verdadero uso de los buses; agrega que por mucho tiempo se uso buses que se financiaron con el SEP que podría considerarse como una malversación de fondos, pero el Sr. Osés en su calidad de abogado le indicó que se debía corregir el mecanismo porque expone al municipio en un tema de esa naturaleza y la única solución que se encontró en ese momento era contar con un contrato de suministro, pero en ese momento se solicitó la licitación y que fueran buses con mejores características; la concejala pregunta si son mejores a los que se refirió el concejal **Henríquez** y el **Sr. Alcalde** indica que la calidad de buses solicitado es mejor; sin embargo el Sr. Wohlk acota que no encuentra que los buses del contrato actual no sean de tan mala calidad para un viaje tan corto; sin embargo el **Sr. Henríquez** señala que su aprehensión no es el bus en si sino que la limpieza, la velocidad y el cumplimiento de los horarios de salida desde Los Ángeles dado que muchas veces llegaba un cuarto para las doce o doce de la noche. El **Sr. Alcalde** acota que ya se licitó y puede que aparezca un oferente que entregue una mejor calidad de servicio. El Sr. Wohlk acota que con respecto a estos procesos se le solicitará al Departamento Social que los supervise.

La **Sra. Tania** consulta si los veinte millones de pesos son para aumentar la cuenta que ya tenía cuarenta y millones de pesos y a la que se adicionaron diez la semana pasada y por tanto aumenta a setenta millones de pesos y el Sr. Wohlk le indica que es efectivo; luego la concejala consulta a cuánto ascenderá el aporte para cada familia y se le indica que serán siete UF. La concejal acota que son \$186.333 y que por las 320 familias esto daría doscientos diez y ocho mil pesos, pero el **Sr. Alcalde** aclara que las que se van a postular ahora no daría eso y la concejala indica que los setenta millones de pesos los dividió por la UF de \$26.333 pesos y agrega que el cálculo lo hace con los cuarenta que estaban en el presupuesto original, diez que se adicionaron la semana pasada y veinte que se suman ahora y que da setenta millones de pesos y que al multiplicar los \$26.333 por 320 familias y por las 7 dan cincuenta y ocho millones y fracción y sin embargo se están dejando setenta millones para ese programa, por tanto consulta que pasa con la diferencia y el **Sr. Alcalde** le explica que la diferencia es porque deben ser un poco más de trescientas veinte familias; el Sr. Dueñas agrega que el potencial de familias es de 600. Sin embargo la concejal acota que se está hablando de un llamado que se va a postular el 30 de abril fecha en la cual las familias deben tener los dineros en sus libretas. Por su parte el **Sr. Henríquez** señala que tiene algunas dudas en torno a este sistema, y consulta al respecto cuántas familias o personas que postulan a viviendas no son de la comuna, porque por el recursos que se entrega surge la duda si el municipio le puede entregar recursos a aquellas personas que no tienen registro social de hogares en la comuna y en segundo lugar quién va a fiscalizar que la persona no tenga el monto total de los recursos o que se pase, porque hay gente que tiene más del monto y además la municipalidad les va a inyectar un recurso extra. La **Sra. Tania** agrega que le consultó al Sr. Dueñas la semana pasada que en conversaciones con gente del comité referían que la empresa consultora que habló con ellos, el Sr. Vega, ellos les van a suplementar lo que les falta de ahorro, le van a prestar el dinero; entonces ahí surge la duda porque, en primer lugar aclara que no está en desacuerdo con esto, que al contrario le parece excelente y lo felicitó en su programa radial, entonces por un lado se tiene esta información, por otro lado se están colocando setenta millones de pesos, entonces finalmente consulta cuánto es lo que se le va a aportar a cada familia, cuánto es lo que le va a aportar la empresa porque se imagina que aquí hay personas que no tienen ahorro; sin embargo el **Sr. Alcalde** explica que todos tienen ahorro; la concejala agrega que son trescientas veinte familias las que están en el comité; el **Sr. Alcalde** le señala que el aporte es de siete UF por familia y que en primer lugar puede a uno le puede gustar o no las políticas del Ministerio de la Vivienda, que en cada concurso habitacional puede entre el 10 o el 15 por ciento de la gente puede ser de fuera de la comuna y en nuestro caso es el 10% y en la segunda etapa se cuenta con un poco más del 10% y agrega que en los primeros llamados se va a contar con setenta familias que son de fuera de la comuna, que la gente se podrá molestar por este tema pero son políticas ministeriales, que esto se parece a la inmigración en otro sentido, porque la gente es de Yungay, de Quilleco y Antuco y, que no han visto posibilidad de postular en sus comunas y están dispuestas a venirse a la nuestra; sin embargo la concejal consulta si no hay una mirada de priorización porque se imagina que la demanda comunal es mucho mayor que las setenta familias o que las trescientas veinte que están postulando. Al respecto el **Alcalde** lo explica de la siguiente manera, que para postular el Decreto Supremo 49 se requiere de 10 UF, que los grupos que han postulado con esa cantidad lo han hecho desde hace diez años, que aquí no es el caso porque no se postuló ninguno, pero en el municipio se ha calculado que para que esto tenga viabilidad de ganar a la primera o a la segunda tienen que ser setecientos y tantas. (mil pesos)... los vecinos tienen todos alrededor de cuatrocientos cincuenta mil pesos y nosotros no podemos por nuestro presupuesto ponerles más de siete UF y ellos han convenido con la empresa que les ofrezca un préstamo para completar la diferencia de una cuota sin intereses, que el tema de la adjudicación para gente de fuera de la comuna con las siete UF el Municipio para el primer llamado que es ahora, antes de junio, se van a hacer dos, uno ahora en mayo y el otro en junio el segundo; que en el primer llamado se le expresó a la entidad patrocinante nuestras dudas sobre si les podíamos aportar a personas que no fueran de la comuna el ahorro, en esto no hay jurisprudencia porque la única comuna por lo ,menos de la región del Bio Bio que está siendo este plan que nosotros llamamos inversión social, pero como no se tenía tan claro la empresa les va a prestar a las treinta personas de afuera para que puedan postular; agrega que se ha diseñado un tema con consulta a jurídica y, la municipalidad aporta 7 UF a las personas que el SERVIU ya las habilitó para postular en Tucapel para ello tienen que entregarles un certificado, comenta que la plata no sale de la libreta porque se postula y se congela, la plata se bloquea y viene a ser efectiva cuando se transfieren para la obra, es decir esa plata va para una construcción que se realiza en esta comuna; por lo tanto, para evitar que el destino de las siete UF se preste para otra cosa, porque también es posible que no se gane o se muere una persona, el municipio ya ha diseñado un convenio que se va a hacer con todos los vecinos en que esa plata se hace efectiva exclusivamente para el ahorro y si no se ganara la persona tiene la obligación de devolverla al municipio, para ello se han puesto cláusulas penales para que así se cumpla, de tal forma de asegurar que nuestro financiamiento público esté resguardado; sin embargo cree que nadie se va a exponer por siete UF a una causa penal y si es alguien, van a ser dos o tres del grupo. El **Sr. Henríquez** solicita le adaren si la municipalidad no le va a aportar las 7UF a las personas que no son de la comuna y el **Sr. Alcalde** le dice que es así en la primera etapa y el concejal acota que sería interesante que el municipio que está llevando a cabo este proyecto que es nuevo y oficiar a los otros municipios lo que se está haciendo y que ellos aporten el recurso con respecto a su gente; sin embargo el **Alcalde** señala que va más allá que eso pero el SEREMI en la última reunión pidió dos cosas, el tema de junio y el formato de todo este tema para poder decirles a los municipios que no miren el tema de las viviendas desde la galería porque ocurre que la mayoría de los municipios dice que esto es un tema del SERVIU y afortunadamente nosotros a pesar de que no estamos exentos de inconvenientes tenemos los recursos, cosa que no es igual en las otras municipalidades, pero agrega que cincuenta millones de pesos que nosotros aportamos se transforman en casi siete mil millones de pesos en inversión y además que si nos está llegando gente de Quilleco, hay 18 personas de

Monte águila, hay gente de Yungay, es porque en las otras comunas deberían buscar cosas más novedosas para impulsar programas habitacionales. Agrega que el municipio este programa ya lo probó, se buscó la gente más carenciada y se le aportó para el ahorro habitacional y no tuvo ningún tipo de problemas, pero aquí la idea no es perder tiempo y fortalecer la inversión en la comuna. El **Sr. Henríquez** consulta qué pasa con aquellas personas que tienen ya el dinero; sin embargo el **Alcalde** acota que nadie tiene más y si hay alguna persona que por cualquier motivo, por error o circunstancia tenga un poco más, nosotros igual le vamos a poner la 7 UF porque le va a mejorar el puntaje al grupo. El **Sr. Mardones** señala que en algún momento comentó la idea de verificar qué tipo de gente viene a la comuna porque también es un riesgo y ha traído consecuencias la llegada de familias y al respecto consulta si no hay algún mecanismo que permita algo parecido a lo que se está haciendo con respecto a la inmigración de extranjeros y además es bueno preguntarse qué están haciendo en el tema de vivienda los demás municipio con respecto a su gente. El **Sr. Alcalde** señala que se ha dicho permanentemente por radio y facebook sobre el tema y no tenemos más gente que se interese en postular; sin embargo la **Sra. Tania** acota que hace quince o veinte minutos atrás el **Alcalde** señaló que pensaba construir seiscientas soluciones habitacionales y el **Alcalde** señala que está hablando de ese número y que seguramente va a ir aumentando gradualmente pero en baja proporción. Agrega que es una política que le puede parecer bien o mal pero la calificación de la persona la hace el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y agrega que en más de alguna ocasión pensó en solicitar el papel de antecedentes pero el MINVU señaló que eso era un política discriminatoria, por lo que definitivamente va llegar gente de otros lados a esta comuna pero generalmente de comunas aledañas. La **Sra. Tania** señala al respecto que le llama la atención eso porque está el ejemplo de la Villa Nuevo Amanecer que son casas de subsidios post terremoto y hay muchas sin ocupantes, en otros sectores ocurre lo mismo entonces cuando nosotros estamos privilegiando de alguna manera gente de otras comunas, esa gente a lo mejor los hijos de esas familias están postulando acá, viven en otro lugar, después ganan el subsidio, no lo pueden arrendar y vuelven a donde estaban, acota que se puede dar cuenta de la cantidad de casas que están deshabitadas y tenemos una consulta constante de familias que preguntan por cupos, entonces le suena un poco...; el **Sr. Alcalde** aclara que el municipio no busca gente de otras comunas y ocurre que cuando se forman los comités, que ocurrió los años 2006, 2008, 2010 que llegaba solo la gente de Quilleco, la gente ya sabe que el Ministerio de Vivienda les permite postular a viviendas en otras comunas y hoy existe eso y comenta que en este caso pasa igual que en tema de la inmigración porque es como una inmigración local porque viene gente de otros lados pero el tema de las viviendas desocupadas generalmente es gente que ha sido siempre del pueblo y que está trabajando en Santiago, porque el municipio ha dado a conocer al SERVIU las casas desocupadas y ellos les ha perdonado la vida porque la gente les ha dicho que viene los fines de semana, que son empleados en Santiago y que en dos años más se vienen y que están felices de tener una casa en su pueblo, ahora, cualquier denuncia se puede hacer por parte del Alcalde, un Concejal o una Junta de Vecinos al SERVIU, y ellos entrevistan a la persona, le da un período de gracia para ocuparla y de repente se las quitan. El **Sr. Córdova** acota que ayer conversando con una joven, son dos hermanas y una de ellas está en uno de los comités y fue a consultar a la Oficina de la Vivienda, tiene su ficha y vive con sus padres aún, pero le dijeron que no podía postular y que no podía estar en ese comité; sin embargo el **Sr. Alcalde** aclara que el grupo que se postuló ahora ya está cerrado. El concejal agrega que le dijeron a ella que tenía que comprar un sitio y postular con sitio propio, pero que no podía postular. El Sr. Dueñas le indica que necesita saber el nombre de esa persona porque puede ser que esté inhabilitada para postular. El **Alcalde** comenta que hay gente que a lo mejor requiere postular a una vivienda pero cuando se le pregunta si tiene al 30 de abril \$450.000 y no los tiene. El concejal acota que esto se postula como grupo y si esta joven es sola, puede postular y el grupo solidariza con ella; sin embargo se aclara que no se permite eso. La **Sra. Tania** acota que cuando se trabajó con un comité en Quilleco el Alcalde Tapia compró un terreno y solamente podían postular los que tenían familia y para la gente sola se les hizo un compromiso de entregarles terreno porque SERVIU las excluye cuanto no tiene familia. El **Alcalde** agrega que del terreno se deja un lote para solteros, se subdivide y se entrega pero ha sido una mala experiencia en muchos lugares incluyendo la comuna. La **Sra. Tania** consulta cómo llegó la empresa al comité y se le responde que es la que se interesó en el proyecto y es la misma que hizo las casas en la comuna anteriormente. El Sr. Dueñas acota que **PROCAD** es una EGIS que está trabajando desde hace cinco años en la comuna y que se interesó, ellos construyeron Nuevo Amanecer y Portal Oeste; sin embargo el **Alcalde** aclara que no solamente va a llegar esa empresa y eventualmente puede llegar otra, pero sucede que hoy para postular, sobre todo en Huépil, el propietario tiene que arriesgarse a hacer una retro venta o una promesa de venta porque si no confía en la gestión municipal pueden pasar siete años que tenga amarrado el terreno, entonces las promesas son por tres años y con altos valores de multas; por ejemplo si en algún momento determinado Valenzuela, Veloso, La Sra. Nana Rojas, don Raúl Pérez, Ferrocarriles, cuando vendieron contra subsidio de alguna manera confían que la gestión sea rápida; o sea, la empresa viene cuando ve que hay una relación de cooperación y ven que la municipalidad está funcionando en torno a ese tema, entonces a nosotros no nos veían desde el 2011 con siete funcionarios en la Oficina de la Vivienda y después, le guste a quien le guste, la oficina de la vivienda se redujo y había una funcionaria que se llama Jael que tiene muy buen corazón y muy buenas ideas pero eso no es una Oficina de la Vivienda, una oficina como tal tiene que estar integrada por una Asistente Social, por alguien que sepa de construcción, es mucho más, entonces si uno muestra esto y lo exporta hacia afuera empiezan a llegar EGIS y ya tenemos más de nueve EGIS, como quince y ya dos empresas constructoras están interesadas y que son conocidas; acota que en la última transacción con la Sra. Nana Rojas es del orden de los ochenta millones de pesos y una empresa para que gaste una cifra de esa naturaleza es porque tiene confianza en la gestión que realice el municipio y además tiene que tener el respaldo, pero es bueno que lleguen porque al final los beneficiados son las personas. En cuanto al estándar de las viviendas

indica que son de piso y medio. El **Sr. Henríquez** señala que le interesa saber la legalidad de esto y recuerda que tiempo atrás con esto del transporte vespertino no se permitía traer estudiantes de la localidad de Canteras porque no eran de la comuna y no era legal, por tanto le preocupa la legalidad que el aporte realice un aporte de siete UF a personas que no tienen registro social de hogares en la comuna; sin embargo el **Sr. Alcalde** señala que eso ya lo clarificó pero que eso radica en el hecho que la ayuda nuestra va dirigida a una vivienda que se construye en la comuna y que efectivamente si nosotros apoyamos en el bus y que sea de otra comuna, no lo estamos haciendo bien y es por eso que este año se incorporó el Registro Social de Hogares a los jóvenes que viajan a la educación superior porque ninguna administración hasta ahora... era llegar y postular a la beca pero podíamos estar apoyando a un joven que tenía su registro en otro lugar y la idea de la residencia falsa él en un tema así no se va a exponer. La **Sra. Tania** solicita que como hay claridad que se incluye a gente de fuera de la comuna, una vez que se haga efectiva la entrega de este aporte se les haga llegar la lista de las personas diferenciándolas de las que son fuera de la comuna y el **Sr. Alcalde** está de acuerdo con ello, pero pide que esta política que el Ministerio de la Vivienda y que no es del actual gobierno, es una política que considerar al ciudadano al que vive en el país, es decir que calificar a un ciudadano con su registro social para que se cambie a vivir en otra comuna, y en esto la crítica mayor es por qué no se ocupa la casa y en eso es una responsabilidad del SERVIU y la otra que no es menor, que raya en un asunto muy discriminatorio y que la gente cuestiona cómo viene gente de afuera a vivir a la comuna; acota que a uno le puede parecer bien o mal la política del Ministerio pero particularmente a él le parece bien; sin embargo la **Sra. Tania** acota que el tema del concejal va por otro lado, por los recursos que el municipio está colocando porque claramente la gente que viene de afuera tiene otra experiencia, otra forma de ver las cosas y puede ser un aporte dentro de la comunidad; el **Alcalde** agrega que también tiene que pensar que a lo mejor la persona vive muy cerca y no ha tenido la posibilidad de postular a una vivienda; el **Sr. Córdova** agrega que también hay muchos jóvenes que también se va a estudiar a otras comunas y, la inversión queda acá. El **Alcalde** señala que en este diálogo con la gente han surgido personas que se retiraron del grupo, muy pocas, porque al conocer en la asamblea a veinte personas que nunca se han visto y vienen a postular y hay una familia que tiene un hijo acá y todos los demás hijos en Concepción y preguntan si pueden postular en esa ciudad y se les señala que si lo pueden hacer y agrega que en las grandes ciudades se da mucho más esto y donde la mitad de la gente era de otras comunas y la gente cambiaba incluso su registro social de hogares, daba la dirección de algún pariente para postular en la ciudad y eso es parte de la migración.

En seguida el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo para aprobar ambas modificaciones presupuestarias y:

**Sr. Henríquez** aprueba pero con ese alcance del aporte de las siete UF a las personas que no pertenecen a la comuna y que ahí se limita, pero en definitiva **aprueba**.

El **Sr. Córdova** indica que va a **aprobar** y que además es miembro de la comisión y también felicita al Director del DAEM con el Jefe de Finanzas por el trabajo que han hecho y que mientras menos traspaso municipal haya a los servicios traspasados se ve que hay una buena gestión porque también ahí con esas platas se pueden hacer cosas sociales como se está haciendo hoy día.

La **Sra. Magaly Jara** también **aprueba** y se suma a las felicitaciones incluyendo al Director de Administración y Finanzas Municipales

La **Sra. Tania** señala que **aprueba** con la misma aclaración del concejal **Henríquez**, que los dineros que se están aprobando en este programa del ahorro a la vivienda se utilicen en la gente de nuestra comuna y no de otras partes.

El **Sr. Alcalde** sugiere que se aclare el acuerdo porque lo que se requiere es o aprobar o bien rechazar la propuesta dado que el programa tiene que hacerlo con esas personas y que ese dinero es para gente que vive en otra comuna pero se hace efectivo en el estado de pago; es decir cuando esté adjudicada la obra y esa persona forma parte con sus antecedentes sociales y su registro de esta comuna, entonces incluso dentro de ese grupo hay gente que no vive en Huépil pero que también es de acá o de la comuna de Tucapel y que quiere volver, entonces si los concejales dicen con la excepción de esas personas tiene que tomarlo como un voto negativo, a no ser que le digan que aprueban con la observación que no le gusta el tema o una cosa de esa naturaleza porque entiende que si le dicen con excepción no puede aprobar el programa y se cae el proyecto. La **Sra. Tania** indica al respecto que no se va a oponer y que además es un programa por el cual lo felicita y lo dijo públicamente; sin embargo el **Sr. Alcalde** señala que no saca nada con eso. La concejala acota que se lo va a aprobar, sin embargo se acoge a lo que dijo el concejal **Henríquez** porque no van a estar acá; sin embargo el **Sr. Alcalde** reitera que esas personas van a estar acá y que legalmente tienen que estar acá. El **Sr. Córdova** agrega que tampoco ellos van a hacer mal uso del dinero. El **Sr. Duelas** indica que hoy los programas SERVIU vienen con una indicación de que si la vivienda no es ocupada en un plazo de seis meses, el SERVIU tiene el derecho a recuperarla, por lo tanto el patrimonio social se queda en la comuna y agrega que en el caso de Los Castaños se ha sabido que el SERVIU está operando. El **Alcalde** agrega que el ahorro se utiliza cuando ya se le paga a la empresa constructora, es decir cuando se esté construyendo la casa; es decir la ayuda social que se está determinando ahora se va a activar cuando se esté haciendo la casa y esa persona va a vivir aquí; entonces en ese aspecto lo dejan en una posición muy incómoda si votan con esa excepción y tiene injerencia en el proyecto; por lo tanto solicita un voto de confianza en el sentido que lo apoyen así como está el proyecto y en base a las orientaciones del Ministerio de la Vivienda. El secretario municipal aclara que los acuerdos positivos no ameritan comentario más del análisis que ya se ha hecho y que desaprobar una moción si requiere sea fundado.

La **Sra. Tania** indica que está contenta con el programa y que hay una necesidad manifiesta, por lo tanto se ve en la obligación moral de **aprobar**.

El **Sr. Mardones** **aprueba**.



El Sr. Riquelme aprueba y, El Sr. Henríquez también señala que aprueba por lo tanto ambos puntos se aprueban por unanimidad

#### 6. Solicitud de acuerdo para aprobar el 1% del presupuesto de la etapa de ejecución del proyecto "Mejoramiento plaza de Polcura", que postula al programa concursable "Espacios públicos procesos 2018-2019" del MINVU

El Sr. Dueñas explica que se ha entregado un documento con una síntesis de esta propuesta que está dentro del programa de espacios públicos y el 1% es de carácter obligatorio y que si no fuera factible su aprobación no se puede continuar con la propuesta porque está dentro del ordenamiento que establece el programa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Es un proyecto que se asocia mucho a la consulta con la comunidad, han habido varias reuniones de consulta y de hecho se materializa también la opinión de los vecinos en el proyecto por lo que la modalidad que se utiliza es bastante participativa. El Sr. Henríquez consulta a cuánto equivale el 1% y el Sr. Dueñas indica que no lo tienen porque cuando hay una socialización del proyecto viene una etapa de inicio de la propuesta técnica pero la etapa anterior hay que hacerla porque la comunidad también puede rechazar este proyecto y por lo tanto no habría continuidad del mismo y como ahora hay interés se requiere que el municipio certifique el 1% de la inversión cuando venga la etapa de ejecución, como un aporte municipal.

En seguida se solicita acuerdo y **todos aprueban**

#### 7. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

Antes de dar la palabra el Sr. Alcalde solicita al concejo fijar una sesión extraordinaria en carácter de privada porque la única sentencia que ha tenido el municipio es por parte del Juzgado Laboral por los funcionarios a honorarios que es de ciento sesenta millones de pesos más costas, que anteriormente había solamente una liquidación en el tribunal que partió con poco más de cien millones de pesos y que el juzgado aprobó una convalidación que el municipio opuso ante la Corte de ..., donde se pensó que la interpretación era errada de la convalidación y que lamentablemente la Corte no se ha definido aún, pero el tema de la convalidación que postula el abogado había tenido hace algunos meses distintas interpretaciones en las Cortes de Apelaciones, pero ya están las primeras y hace dos semanas atrás en la Corte Suprema que se está validando la interpretación de la convalidación establecida en el artículo 162 del Código del Trabajo; entonces mientras más se espera a la Corte de Apelaciones va subiendo ocho millones de pesos mensuales aproximadamente. Agrega que por este tema de la convalidación ha tenido reuniones con varios alcaldes y va a haber un planteamiento potente de la Asociación Chilena de Municipalidades porque es un tema nuevo y específico desde que salió la ley interpretativa y es posible que se tenga que pensar muy bien antes de hacer contratos con personas que vengan de programas de distintos ministerios porque le dejan todo el tema social a las municipalidades, pero el tema es que la última vez se dijo que la sentencia de ciento sesenta millones de pesos debía pagarse en mayo y el abogado dijo que lo iba a pensar, finalmente dijo que si pero que le convaliden hasta mayo y eso son aproximadamente ochenta millones de pesos más. El concejal Henríquez acota que ellos desisten de las cotizaciones; sin embargo el Sr. Alcalde aclara que están dentro del sueldo bruto y están cobrando eso, entonces el fallo viene así y se supone que ahí viene incluido. Pero el tema es que estima que los apremios las Cortes no las están dando en ninguna parte así es que no están arrestando a ningún Alcalde ni nada de eso, sobre todo porque hay una ley que lo que provoca el apremio son las cotizaciones y estas vienen de un período anterior, por lo tanto él no tendría un problema de esa naturaleza, pero ya se sabe el resultado que se va a dar en la Corte Suprema, que va a ser desfavorable y se van a ir convalidando hasta ese momento por las interpretaciones que han existido, entonces quiere, si existe la voluntad de tener una reunión privada porque es un proceso litigioso y le da la impresión que el abogado nos va a proponer porque una vez le ofrecimos y después dijo que no, que la gente a quien representa le habían dicho que no; acota que no se ha tenido aún juicio a firme pero que se adelantaría y haría un esfuerzo. El Sr. Henríquez consulta cuál sería la propuesta del municipio en este caso y el Sr. Alcalde responde que la propuesta que se hizo a través de nuestro abogado es pagar en mayo y la diferencia en julio, pero que no nos convaliden junio y julio y el abogado de la otra parte le propuso la cláusula penal en el sentido que si fallamos tengamos que cumplir multas e intereses; agrega que con respecto a ese tema señala que el abogado dijo que si en base a eso y es de la opinión de que habría que llegar a una cosa de esa naturaleza que la quiere explicar en una reunión privada porque cuando se hizo en sesión pública "aumentó la expectativa", entonces en esa sesión se explicaría en qué consiste y la quiere hacer contando con una carta del abogado y él se comprometió a enviarla. Porque ahí seguramente se va a llegar a una conclusión que signifique una transacción antes que termine el juicio en la corte, porque desconoce cuánto se va a demorar esta y por la convalidación estábamos tres a tres en distintas Cortes de Apelaciones y ya en la Corte Suprema, con votación dividida se ha interpretado que corresponde la convalidación, acota que han sido votaciones muy divididas pero salió hace una semana y, si salió una eso no va a cambiar; agrega que ese día se va a traer el fallo y un informe de una Ministra que entiende en derecho laboral y también las últimas sentencias que han salido y, que además hay que darle un corte a ese asunto. Comenta además que de 210 municipio que tienen este problema, estima que este problema se va a para porque nadie va a pagar y se va a transformar en una deuda histórica. Insiste que no tiene el tema del apremio porque las cotizaciones son anteriores a su período, pero también hay que reconocer que el aumento.... no recuerda si lo dijo pero el año pasado en todo el año en permisos de circulación se reunieron 280 millones de pesos

y este año solo en marzo se hicieron 300; es decir vamos a llegar cerca de los 500 millones de pesos, entonces siente que se puede cumplir ese compromiso, que el traspaso a educación va a llegar prácticamente a cero, que es lo que nos pide también la agencia, entonces si tenemos los recursos..., porque hay algunos alcaldes que piden el apremio, pero cree que no se puede estar esperando un año una ley sin respetar un fallo y, que lo otro es ir a la Suprema, que como el tema es controversial le permite estar un año más pero también siente que es una falta de respeto a los funcionarios y explica que cuando no se renovaron esos contratos tampoco podía pagarles a ellos los derechos laborales porque por un vacío legal la Contraloría no lo permite: Comenta que una funcionaria estuvo contratada por tres meses por un programa de equidad social, de carácter temporal y sin embargo ella alega que su contrato era permanente solo por haber firmado el reloj control, y por eso exige una indemnización de cinco millones de pesos, que también se tendrá que trazar y lo va a pagar el Departamento de Salud porque apelar a la Corte o a la Suprema se sabe que ello significa una cantidad tremenda. El **Sr. Henríquez** señala que cuenta con el apoyo en ese sentido y que este ciclo hay que cerrarlo frente a lo legal, como corresponde y estima que es bueno para todos que esto se resuelva como lo ha planteado el **Alcalde**, pero es importante el acuerdo y que en esta sesión privada se tenga presente el acuerdo de ellos como de la municipalidad donde permita tomar decisiones, porque una cosa es tomar decisiones pero si no se cuenta con esos acuerdos y ellos no lo acogen se torna más complejo. El **Sr. Alcalde** comenta al respecto que estos procesos pueden demorar mucho en los tribunales, y es probable que muchos alcalde esperen que salga una ley, pero dilatar no es conveniente y por otro lado comenta que las modificaciones presupuestarias que se han presentado no han significado afectar ningún programa porque esto se financiaría básicamente (los 80 millones de pesos), con menor traspaso municipal a Educación; que este departamento ha hecho ajustes que significan diez millones de pesos menos. La **Sra. Tania** consulta si se refiere a la convalidación de los ochenta millones de pesos adicionales y el **Sr. Alcalde** señala que si, que son los recursos que el concejo aprobó, pero el delta básicamente se haría con menos traspaso a educación, que lo que ellos ajustaron fueron de ocho millones mensuales aproximadamente, que hoy se fueron veinte millones, pero también le ha ido bien en la recuperación de licencias médicas, que es un tema que nunca se hizo y que afortunadamente le tocó a esta administración hacerla; el concejal **Córdova** acota que a la fecha a ese departamento sólo se ha hecho un traspaso de once millones de pesos; o sea Educación hoy día se financia y el **Sr. Alcalde** agrega que van a llegar recursos por la recuperación de licencias médicas, entonces encuentra que si se cuenta con los recursos es mejor cumplir con este tema porque vamos a aparecer todos con una indolencia increíble porque hay una Corte que ha fallado y, mientras no exista ley nosotros les debemos a ellos y ese es el tema; entonces desde ese punto de vista quiere la reunión, pero primero quiere citarlos casi de un día para otro pero no los va a citar antes que llegue la carta del abogado; acota que si el abogado no envía la carta les va a pedir a concejales en esa reunión consignar los ciento sesenta millones de pesos y pedirle al juez un plazo de dos meses para pagar la diferencia, que estima se la va a dar igual, pero sería bueno llegar a un acuerdo.

- a) **Sr. Henríquez:** Comenta que le han consultado por el tema del APR para los vecinos de El Parrón, si están considerados como ocurre con los demás sectores. También señala que le han pedido en los sectores rurales que se oficie a la empresa BOSCO para las mejoras de los caminos rurales y vecinales que están en malas condiciones, como también algunos vecinos de Tucapel que han señalado lo mismo respecto de algunas calles que no se han pavimentado y que es bueno hacerles mejora. Por otra parte señala que ha insistido por oficio en cuanto al problema que se genera en calle Comercio en la salida norte con el primer pasaje donde don Claudi Varo le indicó años atrás que le entra agua a su propiedad e inclusive a su vivienda y por lo tanto solicita que se coloquen algunas soleras. Además indica que ha viajado bastante a Los Ángeles por temas personales y se dado cuenta que nuevamente se está generando "eventos" entre Tucapel y Canteras y cree que como municipio se debiera prevenir esto y oficiar inmediatamente al MOP para una mejora definitiva. Indica que la Sra. Olga Mendoza tiene una hija de ocho años, es madre soltera, no tiene trabajo y su hija tiene un problema de salud que en definitiva lo debe ver un dermatólogo pero no cuenta con recursos para llevarla, consulta al respecto si existe la posibilidad que la municipalidad la pueda ayudar o bien que se le otorgue el bono de salud; sin embargo el **Sr. Alcalde** señala que esa persona habló con él y tiene todos los antecedentes del caso. El concejal también señala que de Nuevo Amanecer le consultan por el tema de los basureros y las bancas que se retiraron por los trabajos que se están haciendo en el sector y que no han tenido respuesta. Por otra parte entiende que carabineros de Tucapel ingresó una solicitud de ayuda para el cierre perimetral y consultan qué respuesta hay al respecto, acota que existe un riesgo para ellos porque el recinto es bastante grande. Así mismo plantea nuevamente el tema de estudiar y trabajar una ordenanza para regular la plantación forestal cercana a los sectores urbanos ya que ante los incendios forestales se pone en riesgo a las viviendas. Agrega que no le llegó el documento que solicitó sobre el ingreso a las viviendas por calle Covadonga y que por lo demás le han estado consultando, cree que SERVIU dijo que no, pero quedaron de enviarlo y eso no ha ocurrido. También recuerda que solicitó el detalle del tema con FRONTEL y no le ha llegado; y hace un tiempo atrás también solicitó el detalle de la piscina del centro geriátrico y tampoco le llegó el informe completo.
- b) **Sr. Córdova:** Indica que en el sector de La Obra, en el pasaje que está por el lado de la capilla se debiera instalar ripio como lo están haciendo en otras partes de ese sector, acota que por ahí pasa también el furgón escolar y está malo en aproximadamente cincuenta metros. Indica además que la Junta de Vecinos del centro de Huépil que por Ecuador entre la calle Independencia y Avenida Linares como pasa gente mayor los días domingos y que van hacia el cementerio, solicitan se vea la posibilidad de instalar unas dos bancas y basureros

- por cuadra para descanso dado que cargan sus jarros y flores, la idea sería instalar bancas donde está la radio y antes de llegar a Avenida Linares dado que actualmente la gente se sienta en las soleras o dentro del canal.
- c) **Sra. Magaly Jara:** Consulta al Sr. Dueñas si se le dio solución a Las Hijuelas desde don Altidoro hacia arriba y el Sr. Dueñas acota que no se ha solucionado pero se hizo una programación porque tenemos cinco localidades con materiales comprados y ellos tienen más de veinte camionadas; sin embargo la concejala señala que son cinco personas solamente y luego llegan las lluvias por lo tanto el ideal es que alcancen a reparar el camino; sin embargo el Sr. Dueñas señala se va a empezar a tirar el material pero estima que podría ser en mayo o después. Por otra parte la concejala señala que hay una joven que estudia 2° año de técnico en enfermería y que va dejarlos porque no tienen recursos para viajar dado que la beca de transporte no la tiene aún, ella se llama Bárbara Farías Monares y la concejala entrega además el número de teléfono de la persona. Por otra parte señala que hay un matrimonio a quienes les fueron a ver la casa en la población San José, en calle Arturo Prat por el subsidio porque se les cayó el piso de dos piezas y según le dijeron había que desarmar toda la casa y que le costaba más de un millón de pesos, sin embargo quieren que le vean solamente esa parte; por tanto solicita que de la Dirección de Obras concurran a verla porque al parecer tendría termitas. Finalmente indica que hay una señora de escasos recursos que solicitó un remedio para los oídos y cuya receta la hizo llegar a Salud hace dos meses, pasó a Social pero aún no llega ese medicamento, se trata de la Sra. Clay o Gladys, un caso social muy complejo
- d) **Sra. Tania Villalobos:** Señala que hace dos concejos atrás, cuando se aprobó la modificación presupuestaria para el tema de las luminarias mencionó el tema de Villa Fátima, porque hay tres postes que no cuentan con alumbrado público y consulta qué posibilidad hay de solucionarlo. También señala que a comienzo de año se habló que se iban a postular proyecto para un semáforo en la entrada de Villa Los Castaños, al respecto consulta si existe alguna factibilidad de presentar un proyecto similar para la calle Ecuador con Linares porque explica que para ella el común escuchar los frenazos y donde el riesgo de accidentes es alto, lo que es preocupante porque el flujo vehicular en la Avenida Ecuador es muy alto, además que el estacionamiento de vehículos en avenida Linares no deja ver con claridad y hace complejo el tránsito por esa vía porque algunos se estacionan en doble fila y otros problemas que aumentan el riesgo de accidentes. Por otra parte señala que el año pasado se comunicaron con ella los vecinos de Villa Los Cipreses en el pasaje que está al lado del estadio donde con las lluvias se llena de agua, se arregló cuando se hicieron las ramadas pero el resto del tiempo se llena de agua, por tanto consulta si existe alguna posibilidad de considerar colocar material en el sector. Por otra parte indica que en la Villa Arcoiris estuvo con el concejal **Córdova** en una reunión y surgió la duda de qué ha pasado con las tres rondas que se iban a solicitar y por el cual hay un oficio enviado, pero desconoce si ello se operativizó de alguna forma por parte de Carabineros; acota que esas rodas se suspendieron y los vecinos piden que se retomen. Finalmente consulta cuándo se va a abrir la postulación a las becas deportivas porque existe un presupuesto de dos millones ochenta mil pesos. El Sr. Dueñas explica al respecto que ha recibido solamente a una mamá de la menor de apellido Quezada, y se está esperando que lleguen las solicitudes de aproximadamente cuatro más; la concejala indica que como existe una Oficina de Deportes debieran comunicarse con ellos para que postulen; sin embargo el Sr. Dueñas señala que aquella persona que está en temas competitivo o de deportes sabe que existe una beca municipal y que debiera acercarse al municipio: la Concejala indica que hay cuatro niños de Huachipato y dos niños que están en Iberia, y acota que a lo mejor la gente no sabe cuál es el presupuesto disponible o bien creen que se lo van a otorgar a las mismas personas, entonces sería bueno socializarlo. El Sr. Dueñas aclara que una persona pedía la beca para financiar los viajes y otra persona los solicitaba para financiar la pensión, pero que si hay más personas se compromete a juntarlos. La concejala consulta si existe la posibilidad que dentro de los proyectos culturales que se presenten el próximo año se incluya uno que diga relación con una feria pero que vaya orientado a comprar amplificación, una buena parrilla de amplificación, de manera que se pueda disminuir el gasto en arriendo de equipos. Agrega que cuando trabajó en otro municipio se postuló a una feria y el fin de esta fue atraer a los comerciantes pero en ese municipio no había amplificación y se gastaba mucho en arriendo, se elaboró y ganó este proyecto y gran parte de ello se fue el ítem de equipamiento y para comprar amplificación, acota que lo conversaron con el concejal Riquelme y con don Fernando Rivas viendo además los gastos que se generan en ese ítem y que a lo mejor sería una buena opción
- e) **Sr. Mardones:** En primer lugar señala que siente molestia por la poca información y que no tiene sentido que se haga todo este esfuerzo de trasladar los equipos para acá, que cuando propuso esta idea de descentralizar el concejo era con el beneficio de los vecinos, para que se interiorizaran cómo funciona esto y, lamentablemente la información desde la municipalidad no funcionó al igual que en Polcura, acota que lo dice responsablemente porque el Polcura se hizo una invitación de última hora a algunos vecinos y se vio por lo menos un número de gente interesada, pero aquí esperaba que esta vez, como se había consensuado a nivel de concejo que existiera la información a través del "informativo Comunitario" por último y que se invita a la comunidad para eso; acota que él comunicó algo por su iniciativa propia pero no hubo información oficial del municipio y cree que la gente se interesa pero en la medida que se sienta invitada por el ente responsable y cree que hay que corregir ese detalle; porque además no le suena bien eso de que aquí nadie es indispensable pero cuando se dice que la farmacia va a estar cerrada por tantos meses porque no va a haber funcionario que atienda pero a lo mejor de puede buscar alguna solución porque suena raro que una farmacia no tenga a alguien más que pueda entregar remedios. También plantea si es posible invitar al Director de Obras para ver el tema del plan de emergencia o de contingencia, acota que lo invitó para ver el tema de la acumulación de agua en Rústico Molina con Prat; y

también para ver el tema del agua que circula por Avenida O'Higgins', pasado la calzada al lado poniente donde la gente no puede pasar y tiene que dar la vuelta por el único pasaje pavimentado que hay; por lo tanto la idea es conocer de primera fuente qué es lo que tiene diseñado de acuerdo a lo que pudo ver en terreno para solucionarlo. También consulta respecto de la parcela 23 en las Lomas de Tucapel donde el vecino sigue siendo afectado porque hay tráfico de camiones por esa ruta; acota que no es un camino público pero se hace público por la extracción de madera. Al respecto el Sr. Dueñas indica que se le dio la orden al Director de Obras para que fueran a trabajar en el sector. El concejal señala además que se ha solicitado señalética para la localidad de Tucapel, en los cuellos de botella que se arman en los locales comerciales donde se estacionan por ambos costados, acota que hay un letreo botado en educación y que podría instalarse para mitigar de alguna manera ese problema y que carabineros también coloque algo de su parte. Así mismo consulta cuándo se va entregar el CESFAM y el **Sr. Alcalde** indica que la entrega se hará en el mes de Mayo. El concejal acota además que se alegra que se vayan actualizando las actas del concejo municipal y solicita que estas se envíen con la debida celeridad a los concejales y dentro de los plazos establecidos. Finalmente solicita le informen por qué se produjo esa, acota que no dice la desinformación porque el Alcalde tomó un criterio totalmente distinto cuando se planteó el tema de la dirección de la Escuela E-1013 de Tucapel, sus últimos comentarios fueron totalmente distintos a lo que sucedió en fechas posteriores, porque igual la comunidad educativa o apoderados que le preguntan a los concejales qué pasó ahí y, que ellos les habían dicho que el Alcalde tenía una mirada bastante positiva en ese sentido, de dejar como un estímulo hasta final de año a la directora y sin embargo no fue así.

- f) **Sr. Riquelme:** En relación a las becas deportivas una persona le comentó que de acuerdo a los requisitos que se exigen no puede postular porque deben vivir en la comuna de Tucapel, pero estos jóvenes se ven casi en la obligación de estudiar en un colegio cercano a la institución deportiva porque los tiempos le permiten poder asistir a las prácticas deportivas, hay jóvenes que han tenido que ir a vivir a Talcahuano para asistir a las prácticas de Huachipato y en algunas ocasiones las mismas instituciones los ayudan en ese sentido, entonces plantea que se vea la posibilidad de que eso no sea un requisito porque es gente de la comuna que por tratar de cumplir un sueño pueden quedar fuera de esta beca. Agrega que el concejo anterior se habló de poder apoyar en el apoyo a la inspección de las instalaciones eléctricas de algunas viviendas de la comuna, donde se pueden presentar situaciones como defectos en las instalaciones por no contar con los materiales adecuados y por tanto sería bueno y además efectuar una inspección a la instalación de estufas, acota que algunos de los incendios que se han generado ha sido por descuidos o mala instalación de estufas, por tanto al dar un apoyo en ese sentido es una forma de prevenir y darle mayor seguridad a las viviendas de nuestros vecinos. Finalmente comenta que un vecino de Los Castaños I se le acercó muy preocupado porque le han estado apedreando su casa, le están lanzando huevos, puso una denuncia en Carabineros pero no ha habido pesquisa porque no se sabe de dónde vienen esas piedras, entonces sería bueno solicitar más apoyo y rodas de carabineros porque él trabaja por turnos de llamada y en las noches sus familiares quedan muy atemorizados.

El **Sr. Alcalde** responde que el APR para el Parrón el municipio está haciendo el ante proyecto porque nunca existió uno y se va a someter a admisibilidad ojalá en PMU porque no pasa como un APR sino como pozos profundos individuales y en el caso de APR el requisito es que tienen que ser asentamientos humanos consolidados y que ya no se están financiando APR por largas distancias, por lo que tendrá que ser algo parecido a El Arenal. Agrega también que en la reunión que se sostuvo con el Intendente y la Gobernadora el tema común que plantearon todas las municipalidades era sobre las concesionarias de caminos y se les pidió a esas autoridades que intervinieran en ese tema y en el del agua, así es que igual se va a enviar un oficio donde se hará mención a esa reunión. Acota que le va a solicitar el Director de Obras que vea el problema de calle Comercio, a la salida norte donde el Sr. Varo para ver la posibilidad de instalar soleras. Comenta que efectivamente en el camino a la ciudad de Los Ángeles se están dejando ver los hoyos o eventos y se va a volver a enviar un oficio, recuerda que tiempo atrás se trató de hacer una demanda por falta de servicio y la gente no llegó al igual que en el tema eléctrico, se necesitaban cien personas por los apagones. El **Sr. Henríquez** acota que se debiera hacer nuevamente y que ellos se encargan de buscar gente; sin embargo el **Sr. Alcalde** indica que las personas tienen que acudir a la notaría y firmar un poder de representación, por lo que no es tan simple el trámite. El **Alcalde** también señala que se verá el tema de la Sra. Olga Mendoza, como también el tema de Nuevo Amanecer. En cuanto al cierre perimetral para carabineros el **Alcalde** señala que no se les puede hacer eso y el Sr. Dueñas explica que es un tema inviable porque se vio con el Asesor Jurídico y no se puede a no ser que pidan una subvención. El **Alcalde** comenta que se verá el tema de la ordenanza y se agregará a la lista de las que se van a elaborar; también se verá la información que no le ha llegado al concejal sobre calle Covadonga y la piscina. Respecto de la instalación de mobiliario urbano lo encuentra una buena idea. Respecto del técnico en enfermería se va a averiguar qué pasa con ello en cuanto al acceso a la beca de transporte. Respecto del Semáforo confirma que se ha referido a dos calles y que existe el TMDA que es una medición de tránsito que habilita para que se pueda hacer un estudio al respecto y que las únicas calles que podrían cumplir esa condición en la comuna es calle Ecuador y calle Tucapel, acota que conversó con el SEREMI de transporte y le solicitó apoyo para ese estudio y al mismo tiempo se entrevistó con Joaquín Lavín quien va a dar de baja semáforos de muy buena calidad y además ofreció hacer los estudios. Se va a ver el tema de Los Cipreses y también se va a verificar Villa Arcoiris en qué quedó el tema de las tres rondas de carabineros. Respecto de las becas deportivas se va a contactar a la gente. Respecto de la amplificación estima que es una buena idea.

Sobre la poca información de la municipalidad le va a pedir a la oficina a cargo que incluya esto y agrega que le parece una buena idea ir a las localidades y se podría establecer el hábito cada tres meses y hacer una roda por localidad; falta Trupán y se podría hacer trimestralmente con un calendario rígido para visitar esas localidades. El concejal **Riquelme** acota que la idea sería que cuando exista un proyecto interesante para la localidad, se podría fijar una sesión ahí, que signifique además llevar una buena noticia a la gente de ese pueblo. El **Alcalde** señala que puede ser eso y que también podría ser establecer un calendario rígido por localidad; el **Sr. Mardones** agrega que en esta ocasión existía la posibilidad de transmitirlo sin costo pero como no se le dio la importancia o la información no se pudo hacer. El **Alcalde** acota que ese fue un error y que se lo va a representar a quien corresponda; agrega que más de alguna oportunidad le han indicado que refleja poca participación de los concejales, el mismo facebook que se ha tratado de arreglar y que si esto no se difundió fue un error y cree que la única forma de entusiasmar a la gente es construyendo hábito y la gente se va enterando y las propias delegaciones se encargan de difundirlo también. La **Sra. Tania** acota que para estimular la participación ciudadana se invite a algunas organizaciones a través de una carta, a lo menos tres. Respecto del químico farmacéutico señala que no se ha podido encontrar uno y para esos fines no sirve un técnico en farmacia, pero que el lunes debería estar funcionando pues la profesional ha presentado licencia médica. El Sr. Dueñas agrega que el cierre de la farmacia es porque la química no puede estar ahí, que una vez hubo un sumario sanitario porque ella no estaba ahí y además se tiene que comunicar y que tampoco encuentran un químico que venga por quince días a hacer un reemplazo y que el del Hospital tampoco puede operar acá, por lo tanto es un problema estructural que solo se soluciona teniendo un químico y que si los concejales conocen a alguien lo pueden sugerir. El **Alcalde** agrega que apareció que la carrera además que la carrera con más inserción laboral era el químico farmacéutico y además el técnico en farmacia porque estos últimos pueden prestar servicios en los almacenes farmacéuticos. El **Alcalde** agrega que se verá el tema de Rústico Molina, además el de la parcela 23. Respecto del tema de la directora señala que el concejal está equivocado y que como Alcalde no ha tenido inconsecuencia en el pensamiento con respecto a ella y no sabe en qué parte ha manifestado que la directora se iba a quedar más allá del tiempo que la ley indica y que lo que manifestó fue que el concejo le sugirió que los concursos se hicieran anticipadamente y que ha sido la tónica de la comuna que los concursos se hacen cuando se presenta la vacante y él manifestó que lógicamente se iba a producir un desfase entre la persona que llegue y la persona que estaba y que con los que estaba trabajando no tenía ningún problema, pero no puede asegurar en un acta de concejo que iba a seguir el Sr. Castillo, la Srta. Adriana, que eso nunca lo pudo haber manifestado; lo que si manifestó más de alguna vez fue que tiene muy buenas relaciones con todos y que las políticas han sido las mismas con la dirección de educación y con los colegios; acota que lo que ocurre en este caso cuando la persona está en la dotación y es docente directivo igual se le termina el contrato porque termina a los cinco años y si la persona está en la dotación y es docente directivo uno le puede encargar que siga en calidad de suplente en la escuela respectiva, que es el caso de Manuel Castillo, también podría haberle asignado una función distinta, que vuelva al aula, pero tiene la obligación de mantenerlo porque él pertenecía a la dotación docente; el caso de la Srta. Adriana Sandoval es que se tuvo un trabajo bastante potente, tuvo un ánimo de colaboración y disposición en todos los trabajos que se hicieron en la escuela, pero el tema es que ella no pertenecía a la dotación docente. El **Sr. Mardones** señala que esa información la tiene clara, que el tema es que en esa reunión de concejo quizás no lo ratificó el Alcalde, pero le pareció interesante la posibilidad que le plantearon porque había habido una correspondencia pese a que don Francisco aclaró que felicitaciones no significaba continuidad, pero el Alcalde en ese momento no desechó la posibilidad de que ella continuase. El **Alcalde** aclara que es distinto que no la haya desechado o que le haya parecido interesante a que se haya comprometido con ella. El concejal indica que no que esa fue la mirada que el Alcalde le dio en ese instante. El **Alcalde** agrega que esa era la mirada, que hubiese sido interesante que ella hubiera continuado y la mirada de que le pareció positivo lo que ella hizo pero que en términos legales uno tiene que analizar la situación que al igual que el ejemplo que se analizó de otras materias y nos dimos cuenta que ella no pertenecía a la dotación y no tenía factibilidad legal de nombrarla como directora por dos cosas, porque no era de la dotación y porque era docente directiva, pero que mantiene lo que dijo en algún tiempo, y que encuentra tener una continuidad mientras la ley se lo permita, y que es por eso que está Manuel Castillo en la escuela de Huépil. Con respecto al tema de las becas deportivas se harán los análisis, así como el de las instalaciones eléctricas y el de las rondas de carabineros

Siendo las 11:42 horas el **Sr. Alcalde** cierra la sesión en nombre de Dios

**a) Solicitud de correspondencia**

- **Sr. Henríquez:** Ord. (DOM) N°064 del 13.04.2018 del Director de Obras Municipales, por el cual da a conocer tema relacionado con mantención de caminos. Of. N°412 del 12.04.18; Oficio N°413 del 12.04.18; Oficio A.D.M. 415 del 12.04.18; Oficio N°422 del 16.04.18; Oficio N°424 del 16.04.18; ord. n°431 DEL 16.04.18; Ord (A) N°433 del 17.04.15; Oficio N°435 del 17.04.18
- **Sr. Córdova:** Oficio N°413 del 12.04.18; Oficio N°422 del 16.04.18
- **Sra. Magaly Jara:** Oficio N°413 del 12.04.18; Oficio N°422 del 16.04.18; Oficio N°424 del 16.04.18; Ord (A) N°433 del 17.04.15; Oficio N°435 del 17.04.18
- **Sra. Tania Villalobos:** Oficio N°413 del 12.04.18; Oficio A.D.M. 415 del 12.04.18; Oficio N°422 del 16.04.18; Oficio N°424 del 16.04.18

- **Sr. Mardones:** Oficio N° 413 del 12.04.18; Oficio N° 422 del 16.04.18; Oficio N° 435 del 17.04.18
- **Sr. Riquelme:** Oficio N° 413 del 12.04.18; Oficio A.D.M. 415 del 12.04.18; Oficio N° 422 del 16.04.18; Oficio N° 424 del 16.04.18; Ord (A) N° 433 del 17.04.15; Oficio N° 435 del 17.04.18

#### **ACUERDOS SESIÓN 20 .04.18 - 050 ORDINARIA**

**289** Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N° 112 del 18 de abril de 2018 del Director de Administración y Finanzas, y de acuerdo al Acta N° 06 del 19 de abril de 2018 de la comisión de finanzas del Concejo Municipal

**290** Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Ord. N° 109 del 19 de abril de 2018 del Director (r) del Departamento de Educación, y según Acta N° 06 del 19 de abril de 2018 de la comisión mixta de Educación y Finanzas del Concejo Municipal

**291** Se aprueba por unanimidad aporte municipal del 1% del presupuesto de la etapa de ejecución del proyecto "Mejoramiento plaza de Polcura", que postula al programa concursable "Espacios públicos procesos 2018-2019" del MINU

**292** Se aprueba por unanimidad realizar sesión extraordinaria de concejo municipal, en carácter de secreta para tratar el tema de la sentencia judicial relacionada con los funcionarios desvinculados del municipio